

"2023. Año de Francisco I. Madero. Apóstol de la Democracia."



Saltillo, Coahuila a 21 de noviembre de 2023.  
Memorándum CP/423/2023.

**LIC. FRANCISCO DUARTE TELLO**  
**SUBDIRECTOR DE INDICADORES Y CALIDAD.**  
**P R E S E N T E.-**

Por este conducto, de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su memorándum de fecha veintiuno (21) de noviembre del año en curso, el cual, fue recibido por esta Presidencia en misma fecha, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 174 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como, en el artículo 86, fracción IX del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, se le otorga licencia solicitada, con goce de sueldo, para el día veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Lo anterior, atendiendo a las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, aprobadas por el Consejo General en fecha 22 de noviembre de 2014, en donde en su Capítulo V, numeral 16, se establece que en casos especiales y de urgencia invocados por el trabajador para atender asuntos personales, se podrán conceder licencias con goce de sueldo hasta por 5 días hábiles por un año.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS**  
**COMISIONADA PRESIDENTA**

C.c.p. Lic. Luis Fernando García Abusaíd, Director General.  
C.c.p. Lic. María Eugenia Galindo Marín, Directora de Planeación y Fortalecimiento Institucional.  
C.c.p. Lic. Ramiro Enrique Hernández Hernández, Jefe de Departamento de Administración y Recursos. Humanos.  
Archivo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre de 2022

**Asunto:** Solicitud de licencia

**MTRA. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con base en las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, me permito solicitarle de la manera más atenta, licencia para ausentarme de mis labores el día 22 de noviembre de 2023 con la finalidad de atender un asunto personal.

Esto considerando las condiciones aprobadas por el Consejo General del ICAI el 22 de noviembre de 2004, que se establece en el capítulo V numeral 16, que en casos especiales y de urgencia invocada por el trabajador para atender asuntos personales, se podrán conceder licencias con goce de sueldo hasta por 5 días hábiles por año.

Sin otro particular aprovecho para agradecerle por su atención, desearle un muy lindo día y enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Francisco Duarte Tello  
Subdirector de Indicadores y Calidad del Instituto Coahuilense de Acceso a la  
Información Pública.**